

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7381 *HOMS LLOGUERS, SL*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MONTIEL, SL
 PALAU MIGDIA, SL
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa que las Juntas generales universales celebradas en fecha 3 de octubre de 2022, acordaron por unanimidad la fusión por absorción, suponiendo por tanto, la transmisión en bloque del patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones con relación a los elementos transmitidos; y todo ello según el proyecto común de fusión.

Se comunica el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y accionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Girona, 3 de octubre de 2022.- Administrador único de Homs Lloguers, SL y persona que representa a la sociedad Homs Gerunda, SL, administradora única de Montiel, SL y de Palau Migdia, SL, Joan Valeri Homs Gómez.

ID: A220046241-1